

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 13 de septiembre de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 11:05 (once horas con cinco minutos) del día 13 (trece días) del mes de septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que se comunicó vía telefónica la Presidenta Municipal C. Juana Leticia Herrera Ale, quien llegando a este edificio se sumará a los trabajos de la presente Sesión. Y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrela Chacón, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Gamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcute, Décimo Segundo Regidor.; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando la C. Lic. Silvia del Carmen Navárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora, quien dio aviso de su imposibilidad de asistir a la presente sesión, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Ato seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 06 de septiembre de 2018; **Quinto Punto**: Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y

Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, referente al Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Agosto de 2018, conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental: **Séptimo Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, sobre autorización de un contrato en comodato con el Sistema Descentralizado de agua potable y alcantarillado de Gómez Palacio, Dgo., (S.I.D.E.A.P.A), por un término de 30 años a título gratuito: **Octavo Punto:** Dictamen presentado por el Comité de Planeación Municipal, para aprobación en su caso, sobre el Programa de Obra Modificado 2018 del Ramo VVVV.F.F.F.; **Noveno Punto:** Asuntos Generales; **Décimo Punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobado por unanimidad.- **Acto seguido** en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 06 de septiembre de 2018, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- El C. Secretario del R. Ayuntamiento solicita y se concede receso a los trabajos de la presente Sesión, siendo las 11:10 horas.- Se reanudan los trabajos de esta Sesión Ordinaria del H. Cabildo, siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos), a continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, indica que se recibió solicitud presentada por el Jefe del Departamento de Licitaciones, referente a la aprobación de los Títulos de Concesión correspondientes, a las empresas que obtuvieron fallo favorable, en el proceso de licitación pública PMGP-CONCESSION-003/2018, para la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, generados en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., continúa mencionando que este asunto será enviado a las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal así como la de Limpieza, para su estudio y elaboración del dictamen respectivo.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, referente al Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Agosto de 2018, conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien procede a dar lectura puntualmente al dictamen emitido por la comisión el cual en su resolutive dice: "Único: Se aprueba por unanimidad el estado de situación financiera y estado de actividades, correspondiente al mes de Agosto de 2018, del municipio de Gómez Palacio, Durango, de conformidad con los documentos anexos al presente acuerdo, como parte integrante del mismo, y que presentan las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$235,624,026.45 (Doseientos treinta y cinco millones seiscientos veinticuatro mil

veintiséis pesos 45/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,377,619,216.10 (Mil trescientos setenta y siete millones seiscientos diecinueve mil doscientos dieciséis pesos 10/100 M.N.); Total de Activos \$1,613,243,242.55 (Mil seiscientos trece millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos 55/100 M.N.); Pasivo Circulante \$105,779,703.52 (Ciento cinco millones setecientos setenta y nueve mil setecientos tres pesos 52/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$174,565,335.76 (Ciento setenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.); Total Pasivo \$280,345,039.28 (Doscientos ochenta millones trescientos cuarenta y cinco mil treinta y nueve pesos 28/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio \$1,332,898,203.27 (Mil trescientos treinta y dos millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos tres pesos 27/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,613,243,242.55 (Mil seiscientos trece millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos 55/100 M.N.). Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$757,502,255.90 (Setecientos cincuenta y siete millones quinientos dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 90/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$611,633,404.42 (Seiscientos once millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos cuatro pesos 42/100 M.N.); Ahorro del Ejercicio: \$145,868,851.48 (Ciento cuarenta y cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y un pesos 48/100 M.N.).

Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 11 de septiembre de 2018. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rubricas.”; terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 465.- *Se Aprueba por Unanimidad, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el Estado de Situación Financiera al 31 de Agosto de 2018 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Agosto de 2018 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$235,624,026.45 (Doscientos treinta y cinco millones seiscientos veinticuatro mil veintiséis pesos 45/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,377,619,216.10 (Mil trescientos setenta y siete millones seiscientos diecinueve mil doscientos dieciséis pesos 10/100 M.N.); Total de Activos \$1,613,243,242.55 (Mil seiscientos trece millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos 55/100 M.N.); Pasivo Circulante \$105,779,703.52 (Ciento cinco millones setecientos setenta y nueve mil setecientos tres pesos 52/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$174,565,335.76 (Ciento setenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.); Total Pasivo \$280,345,039.28 (Doscientos ochenta millones trescientos cuarenta y cinco mil treinta y nueve pesos 28/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio \$1,332,898,203.27 (Mil trescientos*

treinta y dos millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos tres pesos 27/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,613,243,242.55 (Mil seiscientos trece millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos 55/100 M.N.). Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$757,502,255.90 (Setecientos cincuenta y siete millones quinientos dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 90/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$611,633,404.42 (Seiscientos once millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos cuatro pesos 42/100 M.N.); Ahorro del Ejercicio: \$145,868,851.48 (Ciento cuarenta y cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y un pesos 48/100 M.N.). Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Séptimo Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, sobre autorización de un contrato en comodato con el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Dgo., (S.I.D.E.A.P.A.), por un término de 30 años a título gratuito, se le concede la voz al Octavo Regidor y Vocal de la Comisión, quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión el cual en su resolutive único establece lo siguiente: "Acuerdo: Primero. - Se aprueba por unanimidad, autorizar al R. Ayuntamiento, a celebrar un contrato de comodato, con el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., a fin de conceder a dicho organismo operador, en comodato por 30 años y a título gratuito, bajo el contrato respectivo, la superficie identificada en planos, bajo una fracción de 340.28 metros cuadrados, del predio utilizado como plaza publicada, ubicado en Av. Rayón y Constitución, Zona Centro, de ésta ciudad. Segundo.- Procédase a llevar a cabo, por conducto de la Dirección de Catastro Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la subdivisión del bien inmueble, consistente en la plaza pública ubicada en Av. Rayón y Constitución, Zona Centro, de ésta ciudad, para establecer la fracción de 340.28 metros cuadrados, solicitada en comodato. Tercero.- Una vez hecho lo anterior, que la Dirección de Catastro Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, remitan en la brevedad, a la Dirección Jurídica Municipal, la información y constancias pertinentes, a fin de que proceda a la elaboración del Contrato de Comodato, a celebrar entre el R. Ayuntamiento a través de su representante legal, y el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Cuarto.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, llevar a cabo la firma del contrato de comodato, referido en los puntos de acuerdo que anteceden. Quinto.- En razón de que la vigencia del comodato, excede el término constitucional de la administración municipal actual, con fundamento en el artículo 33, inciso C), fracción V.I.I.I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango,

procedáse a solicitar la aprobación respectiva al H. Congreso del Estado de Durango, por lo que se refiere al periodo restante a la presente administración. Sexto. - Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 10 de septiembre de 2018. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rubricas"; al respecto se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor quien pregunta respecto a las dimensiones de la fracción del predio de la plaza que se pretende otorgar en comodato, considera que probablemente dicha fracción pueda ocupar gran parte de la plaza, destacando que es un sector que necesita de espacios adecuados para la recreación de los habitantes de esa colonia. Al respecto el C. Secretario del R. Ayuntamiento, informa que desafortunadamente no está presente en la sesión algún miembro del S.I.D.E.A.P.A para que pueda detallar los pormenores del proyecto, pero en razón de tener conocimiento del plano del proyecto en comento, el cual ciertamente ocuparía cerca del 20% del espacio público y quedaría en la esquina de la confluencia de Avenida Rayón y Calle Constitución, comenta que, sí quita espacio, pero no anula la posibilidad del uso y disfrute para los vecinos de ese espacio público. Sobre el mismo tenor, nuevamente el Décimo Cuarto Regidor, manifiesta que, ya que se está en un periodo de exploración para determinar la factibilidad para la perforación del pozo como lo indica el dictamen, ver la posibilidad de que el municipio pueda considerar y adquirir un predio particular que se encuentra baldío y en frente de la plaza para la perforación del mismo, y así no afectar dicha plaza, ya que dice conocer a profundidad la necesidad de áreas de recreación de ese sector de la ciudad la cual considera que es fundamental para que los niños vean algo diferente, de igual forma manifiesta que se debería ir más allá, para rescatar el centro de capacitación que estaba trabajando con los habitantes de esa colonia, puesto que se ha abandonado un poco; por lo que una vez más solicita que se pueda ver la posibilidad de adquirir el predio ya mencionado frente al parque para la realización de la obra ya mencionada. Sobre el mismo tema, comenta el Síndico municipal que durante la sesión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, y a pregunta expresa del por qué se tenía que hacer la perforación en la plaza, los especialistas y expertos de la materia del S.I.D.E.A.P.A, explicaban que, respecto al tema de ubicar los yacimientos de agua, es una situación técnica muy específica, la cual consiste en que el punto que se determine, es el lugar exacto para hacer la perforación, por tal razón, no cabe la posibilidad de moverse a un lugar distinto, ya que no tendría la misma factibilidad: expresa también haber tomado en cuenta, el hecho de ponderar el llevar más agua a los gomezpalatinos, explica que si se hace una afectación a dicho espacio público, pero considera que es más grande el beneficio que se le dará a la ciudadanía con la realización de dicha obra, considera que no es una superficie muy grande y dice haberle prevenido al director del S.I.D.E.A.P.A, que una vez autorizada la obra, se tomaran las medidas para que esa área quede confinada para que el resto de la

plaza pueda ser utilizada por los ciudadanos de ese sector habitacional. En ese mismo orden de ideas, el Décimo Cuarto Regidor dice desconocer si realmente afecte el cambio de lugar de la perforación, ya que son aproximadamente 15 o 16 metros de distancia del lugar propuesto por él, por lo que ratifica su propuesta de que se considere explorar esa posibilidad, ya que son solo unos cuantos metros del área propuesta por él, al área donde se pretende realizar la obra, considerando que aún están en la etapa de exploración. Sobre el mismo asunto, el Síndico Municipal, reitera la explicación técnica otorgada por los expertos, y considera la viabilidad ya que de acuerdo a los estudios realizados, fue ahí donde se encontró la mayor factibilidad. - En estos momentos y siendo las 11:38 (once horas con treinta y ocho minutos) se integra a esta Sesión, la C. Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal, así mismo, el Octavo Regidor comenta que durante la sesión de trabajo de la comisión dictaminadora, debido a este tipo de cuestionamientos, la misma se prolongó por más tiempo, manifiesta el compromiso de S.I.D.E.A.P.A a restituir el área verde afectada; de igual forma, resalta lo dicho por el Síndico Municipal, sobre el beneficio que traerá a diversas colonias como lo son: Fovissste, Revolución, Bellavista, El Refugio, los Álamos, por mencionar algunas, manifestando la importancia del estudio hecho por geólogos. Continuando con el mismo asunto, el Décimo Segundo Regidor comenta que, como se ha dicho, el tema fue ampliamente discutido y analizado en la comisión, pero considera válida la postura del Décimo Cuarto Regidor, por lo que sugiere el compromiso por parte del municipio de incorporar dicha plaza al programa de rescate de espacios públicos por la afectación que se le hará a la misma, sugiere poner un área especial de juegos y rediseñar el entorno a fin de que ambos salgan beneficiados. A continuación, se le concede el uso de la voz al Segundo Regidor, quien puntualiza que el problema principal de la Ciudad de Gómez Palacio, es el tema del agua potable, comenta que hay una franja que parte del río hasta el norte del municipio, en donde se ha encontrado suficiente agua, dice que se perforó en San Ignacio y en Las Américas con una cantidad de 80 litros por segundo, por lo que está seguro que en el estudio sí se ponderó el mejor lugar para llevar a cabo la perforación del pozo, comenta que una inversión de ese tipo, es muy considerable como para correr el riesgo de moverla y no tener los resultados previstos, por lo que considera mil veces mejor arreglar el área verde restante que mover la ubicación del pozo. Enseguida, hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien rotundamente manifiesta que la ubicación del pozo no puede moverse, comenta que se analizó el área que se afectará, pero la prioridad en este momento, es el agua. En ese mismo contexto, comenta el Décimo Cuarto Regidor que en ningún momento se discute la prioridad del agua; para que no se mal entienda su propuesta; explica refiriéndose a la C. Alcaldesa, del terreno baldío ubicado enfrente de la plaza y que en caso de no ser posible, si ver la forma de lo expuesto por el Décimo Segundo Regidor para compensar a los habitantes de ese sector, porque es fundamental para la colonia la necesidad de espacios públicos, por lo que dice que si por razones técnicas no se puede

mover, entonces ver de qué manera se puede re planear para darle un poco de realce y no perder ese espacio público, afirmando que su observación va en ese sentido. - una vez terminadas las ponencias, el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 466.- *Se aprueba por Uranimidad, celebrar contrato de comodato a título gratuito, por un plazo de 30 años, respecto a una fracción del predio utilizado como plaza pública, ubicada en Avenida Rayón y Calle Constitución de la Colonia Francisco Zarco, Zona Centro de esta ciudad, a favor del Organismo Operador "Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango" (S.D.E.A.P.A), a fin de garantizar el abastecimiento de agua potable a diversas colonias de ese sector de la Ciudad; previa subdivisión realizada por las Direcciones de Obras Públicas y Catastro Municipal del polígono que conforma la Plaza Pública en referencia, con superficie total de 1,186.14 metros cuadrados, en la que se utilizará una fracción de 340.28 metros cuadrados; una vez hecho lo anterior, la información y constancias pertinentes, se remitirán a la Dirección Jurídica Municipal a fin de que proceda a la elaboración del contrato de comodato en comento. Se autoriza a la presidenta Municipal, llevar a cabo la firma del contrato de comodato en mención. Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que realice lo conducente, en virtud de que la vigencia de dicho contrato rebasa el término de la administración municipal, de conformidad con el Artículo 33, inciso C) fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Durango. - Notifíquese el presente acuerdo al Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango (S.D.E.A.P.A), Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro, Departamento de Patrimonio Municipal, y al Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Octavo Punto, sobre el dictamen presentado por el Comité de Planeación Municipal, para aprobación en su caso, sobre el Programa de Obra Modificado 2018 del Ramo N.N.N.I.I.I, se le concede la voz a la Tercera Regidora, quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión en el cual dice en su resolutive "Único.- La Comisión de Regidores que forma el Comité Técnico de C.O.P.L.A.D.E.M, valida la propuesta del Programa de Obras y Acciones del Ejercicio 2018, con recursos del fondo para la infraestructura social municipal de las demarcaciones territoriales del distrito federal y sus municipios Ramo N.N.N.I.I.I, de la siguiente manera: (Docs. Anexos) -----*

Rubro	Monte de Obras a Ejecutar 2018
Agua Potable y Saneamiento (S.D.E.A.P.A)	\$14,000,000.00
Agua Potable y Saneamiento (S.D.E.A.P.A.R)	\$13,000,000.00
Mejoramiento de Vivienda	\$10,000,000.00
Urbanización Municipal (parqueamiento, guarderías y banquetas)	\$6,400,000.00
Urbanización Municipal (Alumbrado Público)	\$2,500,000.00

<i>Infraestructura Básica Educativa</i>	\$2,000,000.00
<i>Desarrollo Institucional</i>	\$800,000.00
<i>Indirectos</i>	\$638,612.00
<i>TOTAL</i>	\$49,338,612.00

Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Alientamente. Sufragio Electivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 10 de septiembre de 2018": se le concede el uso de la voz al Décimo Cuarto Regidor, quien expresa que las peticiones que se han presentado de diversas colonias y ejidos en este ayuntamiento, están consideradas en el tema de alumbrado, alcantarillado y pavimentación, dice que la ciudadanía puede tener la certeza de que sus peticiones son escuchadas y están siendo gestionadas. Dicho lo anterior el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: 467.- *Se Aprueba por Unanimidad, el Programa de Obras y Acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo 2626.I.II, Ejercicio 2018, con un monto total de \$49,338,612.00, que se aplicará en los siguientes programas: Agua Potable y Saneamiento (S.D.E.A.P.A): monto de obras a ejecutar \$14,000,000.00; Agua Potable y Saneamiento (S.D.E.A.P.A.R), monto de obras a ejecutar \$13,000,000.00; Mejoramiento de Vivienda, monto de obras a ejecutar \$10,000,000.00; Urbanización Municipal (pavimentación, guarniciones y banquetas), monto de obras a ejecutar \$6,400,000.00; Urbanización Municipal (alumbrado público), monto de obras a ejecutar \$2,500,000.00; Infraestructura Básica Educativa: monto de obras a ejecutar \$2,000,000.00; Desarrollo Institucional, monto de obras a ejecutar \$800,000.00; Indirectos, monto de obras a ejecutar \$638,612.00; lo anterior de acuerdo al desglose detallado en los documentos anexos al dictamen y que son parte integrante del presente acuerdo.- Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas, S.D.E.A.P.A, S.D.E.A.P.A.R y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEM), para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Noveno Punto, consistente en Asuntos Generales, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, informa que por instrucción de la C. Presidenta Municipal, le solicitó someter al Pleno del H. Cabildo en virtud de lo establecido en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la modificación a la Estructura Orgánica del Gobierno Municipal, la cual consiste en la creación de la Secretaría Técnica, misma que, coadyuvará en eficientar y llevar a buen término todos los trabajos que se realicen, y de aprobarse, el puesto estará a cargo del Lic. Sergio Uribe Rodríguez, quien es de todos conocido, y que en su currículo ha sido Secretario Particular de la C. Presidenta en su periodo pasado de gobierno municipal, se incluye también su paso como Diputado en la Legislatura que acaba de*

terminar y ha sido Regidor del H. Cabildo; lo que derivaría en el aporte de su experiencia en los trabajos a favor del municipio de Gómez Palacio; por lo que el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: 468.- *Se Aprueba por Unanimidad, la Modificación a la Estructura Orgánica del Gobierno Municipal, Administración 2016-2019, para la creación de la Secretaría Técnica, la cual estará a cargo del Licenciado Sergio Uribe Rodríguez. Lo anterior de conformidad con el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese el presente Acuerdo a toda la Estructura Orgánica.- Una vez aprobado, invita a los presentes a ponerse de pie y encontrándose presente el Lic. Sergio Uribe, la C. Presidenta Municipal procede a tomar la protesta correspondiente al funcionario. Siguiendo en el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra a Décimo Quinto Regidor, mismo que a nombre de todos los regidores que conforman el H. Cabildo, da la bienvenida al titular de la Secretaría Técnica, manifestándole contar con todo el apoyo del mismo para contribuir y mejorar las funciones que tenga asignadas, con el afán de brindar al pueblo de Gómez Palacio, Durango una eficiente Administración Pública; de igual forma, agradece públicamente a la C. Presidenta Municipal, la sensibilidad que mostró con la contingencia climática próxima pasada, así como la implementación de un programa para llevar apoyos a las comunidades más necesitadas, entendiendo que tal vez no se cuente con los materiales suficientes, pero lo que reconoce, es la voluntad que se tiene para realizar las cosas. A continuación hace uso de la voz la C. Alcaldesa, quien agradece a todo el equipo de trabajo del Gobierno Municipal, así como a los Regidores que estuvieron atentos a dicha contingencia; por otro lado comenta que en algunas áreas el pavimento quedará muy dañado, pero consientes que al término de la temporada de lluvias, se empezará a dar atención al pavimento de la ciudad, por lo que solicita la comprensión de la ciudadanía por esta situación. En otro tenor, el Décimo Cuarto Regidor, se suma a la bienvenida al Lic. Sergio Uribe Rodríguez; comenta que una asignación pendiente que ha expuesto, es la sinergia entre el propio Cabildo con las Direcciones, considera fundamental que en el año de trabajo que queda, se pueda fortalecer la comunicación y de esta forma, reforzar los trabajos y propuestas, ya que es necesario conocer de primera mano la planeación que se hace y así poder nutrirla y complementarla con el trabajo que cada regidor realiza en campo, ya que es imposible que una sola dirección cuente con los alcances para poder visualizar todo el terreno del municipio, por tal motivo entre más se pueda sumar, más se puede aportar y direccionar de forma más eficiente los recursos, de tal forma que piensa que la creación de la secretaria Técnica será fundamental para crear esa sinergia, en el ánimo siempre de construir y ser más eficientes en el uso y destino de los recursos. Enseguida, se le concede la palabra al Sexto Regidor, mismo que felicita a la C. Presidenta Municipal por lo ya expuesto por el Décimo Quinto Regidor, además de la rápida instrucción para formar el equipo de apoyo, ya que los tiempos de atención, pronta, inmediata y oportuna son fundamentales y evita catástrofes a*

la ciudadanía, de igual forma felicita al Lic. Sergio Uribe Rodríguez por su nombramiento como Titular de la Secretaría Técnica.- Por último, en desahogo del **Décimo Punto**, el C. Secretario del Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 11:59 horas del día de su inicio.- *Damos Fe.*-----

C. Juana Leticia Herrera Alé
Presidenta Municipal

Lic. José Lorenzo Natera
Sindico Municipal

C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón
Primera Regidora

Ing. Pedro Luna Solís
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Myrna Leticia Soto Soto
Septima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Manzur
Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Tijón López
Décima Primera Regidora

C.P. Carlos Antonio Rosales Trecaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento